



CENTRO EDUCATIVO EL SALADO

Anexos: El Salado, Astillero, Montañita, Potrerito, Quebrada Larga, Yarumalito

Resolución No. 12314 del 17 de septiembre del 2010

NIT 811.040863-2 DANE 205001002768.

Núcleo Educativo 937 - Vereda El Salado, San Antonio de Prado.

Teléfono: 337-30-48 Email: cesalado7@gmail.com

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No.01 (24 de noviembre de 2022)

CONTRATO No. 01

24 de noviembre de 2022

CONTRATISTA

OSCAR DARIO MEJIA ARROYAVE

OBJETO:

Contratar la compra de 6 extintores de CO2 de 5lb para las salas de sistemas, el servicio de recarga de, 4 Extintores Multipropósito de 10 libras y 12 Extintores Multipropósito de 20 libras, para el **CENTRO EDUCATIVO EL SALADO**: Vereda El Salado – San Antonio de Prado – Medellín y sus Anexos Astillero, Montañita, Potrerito, Quebrada Larga y Yarumalito.

PLAZO

3 días

FECHA DE INICIO

24 de noviembre de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN

27 de noviembre de 2022

ADICIÓN

N/A

PRORROGA

N/A

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones del Centro Educativo El Salado las siguientes personas: **HENRY DE JESÚS DÍAZ PINEDA** identificado con C.C. 15.506.023 de Copacabanacom como director del Centro Educativo El Salado que es la parte contratante; y el señor **OSCAR DARIO MEJIA ARROYAVE** identificado con C.C. 98537765-8 de Itagüí como representante legal de **OSCAR DARIO MEJIA ARROYAVE** identificado con 98537765-8, como contratista con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

A. El día 24 de noviembre de 2022 el **CENTRO EDUCATIVO EL SALADO** celebró el contrato de la Contratar la compra de 6 extintores de CO2 de 5lb para las salas de sistemas, el servicio de recarga de, 4 Extintores Multipropósito de 10 libras y 12 Extintores Multipropósito de 20 libras, con de **EXTINTORES JM Y FUMIIGACIONES** cuyo objeto es: Contratar la compra de 6 extintores de CO2 de 5lb para las salas de sistemas, el servicio de recarga de, 4 Extintores Multipropósito de 10 libras y 12 Extintores Multipropósito de 20 libras, detallados en la **Invitación Pública N° 01 de 2022** para el **CENTRO EDUCATIVO EL SALADO**: VeredaEl Salado – San Antonio de Prado – Medellín y sus Anexos (C.E. Astillero, C.E. Montañita, C.E. Potrerito, C.E. Quebrada Larga y C.E. Yarumalito), estableciendo como valor el contrato la suma de **(\$1.836.000) UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS**, con un tiempo de ejecución contractual de **3 días y una adición de 0 (cero) días más.**

	<p>CENTRO EDUCATIVO EL SALADO Anexos: El Salado, Astillero, Montañita, Potrerito, Quebrada Larga, Yarumalito Resolución No. 12314 del 17 de septiembre del 2010 NIT 811.040863-2 DANE 205001002768. Núcleo Educativo 937 - Vereda El Salado, San Antonio de Prado. Teléfono: 337-30-48 Email: cesalado7@gmail.com</p>
---	--

B. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato de prestación de servicios **No. 01 de 2022** el día **24 de noviembre de 2022**.

C. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del **contrato No. 01 del 24 de noviembre de 2022**, donde se discriminan los pagos realizados así:

1	Valor total del contrato	\$1.836.000
2	Valor ejecutado	\$1.836.000
3	Valor pagado al contratista	\$1.836.000
4	Saldo a favor del contratista	\$0

D. El objeto del **contrato No. 01** del día **24 de noviembre de 2022**, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del **CONTRATISTA** los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la interventoría del contrato.

E. Que el **CONTRATISTA** se encuentra a **paz y salvo** por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

F. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el **contrato No. 01 del 24 de noviembre de 2022**, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El **CONTRATANTE**, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: El **CONTRATISTA** declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en Medellín el día 27 días de noviembre de 2022.



Rector
 Centro Educativo El Salado
 NIT 811040863-2
 Henry de Jesús Díaz Pineda



Contratista
 Oscar Darío Mejía Arroyave
 C.C. 98537765-8
 Itagüí